



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2868/2025

19 NOV 2025

### "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE SERVICIOS DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La Nota CEPB N° 633/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, del Prof. Mg. ROBERTO MACHUCA OCAMPOS, Director General del Colegio Experimental Paraguay – Brasil dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 40284 de fecha 12 de noviembre de 2025, en la que solicita el homologamiento de aranceles para el año lectivo 2026 del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La necesidad de establecer los aranceles de servicios del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2026;

La Resolución N° 2271/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE SERVICIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SUS DEPENDENCIAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art.1°.-** ESTABLECER los aranceles de servicios del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

#### 1. NIVEL INICIAL

JARDÍN DE INFANTES Y PRE - ESCOLAR		
CÓDIGO ARANCELARIO	CONCEPTO	ARANCEL \$
01.01.01	Matrícula Anual Nivel Inicial 2026	345.000.-
01.01.02	Cuota Mensual Nivel Inicial 2026	255.000.-
01.01.03	Fotocopia Anual Nivel Inicial 2026	120.000.-

#### 2. ESCOLAR BÁSICA

PRIMER CICLO ( Primero al Tercer Grado)		
CÓDIGO ARANCELARIO	CONCEPTO	ARANCEL \$
01.02.01	Matrícula Anual Educación Escolar Básica 2026	345.000.-
01.02.02	Cuota Mensual Educación Escolar Básica 2026	255.000.-
01.02.03	Fotocopia Anual Educación Escolar Básica 2026	120.000.-

SEGUNDO CICLO (Cuarto al Sexto Grado)		
CÓDIGO ARANCELARIO	CONCEPTO	ARANCEL \$
01.03.01	Matrícula Anual Educación Escolar Básica 2026	345.000.-
01.03.02	Cuota Mensual Educación Escolar Básica 2026	255.000.-
01.03.03	Fotocopia Anual Educación Escolar Básica 2026	120.000.-
01.03.04	Laboratorio Anual Educación Escolar Básica 2026	30.000.-



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No. 2868 /2025

19 NOV 2025

**"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE SERVICIOS DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"**

TERCER CICLO (Séptimo al Noveno Grado)		
CÓDIGO ARANCELARIO	CONCEPTO	ARANCEL \$
01.04.01	Matrícula Anual Educación Escolar Básica 2026	345.000.-
01.04.02	Cuota Mensual Educación Escolar Básica 2026	255.000.-
01.04.03	Fotocopia Anual Educación Escolar Básica 2026	120.000.-
01.04.04	Laboratorio Anual Educación Escolar Básica 2026	30.000.-
01.04.05	Biblioteca Anual Educación Escolar Básica 2026	30.000.-

### 3. EDUCACIÓN MEDIA

PRIMERO AL TERCERO DE LA MEDIA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES		
CÓDIGO ARANCELARIO	CONCEPTO	ARANCEL \$
01.05.01	Matrícula Anual Nivel Medio Científico 2026	360.000.-
01.05.02	Cuota Mensual Nivel Medio Científico 2026	255.000.-
01.05.03	Fotocopia Anual Nivel Medio Científico 2026	120.000.-
01.05.04	Laboratorio Anual Nivel Medio Científico 2026	30.000.-
01.05.05	Biblioteca Anual Nivel Medio Científico 2026	30.000.-

PRIMERO AL TERCERO DE LA MEDIA CON ÉNFASIS EN TÉCNICO EN INFORMÁTICA		
CÓDIGO ARANCELARIO	CONCEPTO	ARANCEL \$
01.06.01	Matrícula Anual Nivel Medio Técnico 2026	400.000.-
01.06.02	Cuota Mensual Nivel Medio Técnico 2026	290.000.-
01.06.03	Fotocopia Anual Nivel Medio Técnico 2026	120.000.-
01.06.04	Laboratorio Anual Nivel Medio Técnico 2026	30.000.-
01.06.05	Biblioteca Anual Nivel Medio Técnico 2026	30.000.-

### 4. ARANCELES VARIOS

CÓDIGO ARANCELARIO	CONCEPTO	ARANCEL \$
01.05.06	Cursillo para examen de Admisión (1° de la media)	450.000.-
02.01.01	Examen de Admisión	220.000.-
02.01.03	Examen Global Ordinario (Final)	20.000.-
02.01.04	Examen Global Complementario	30.000.-
02.01.06	Examen Global de Regularización (Extraordinario)	40.000.-



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° <sup>2868</sup>...../2025  
19 NOV 2025

**"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE SERVICIOS DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"**

CÓDIGO ARANCELARIO	CONCEPTO	ARANCEL ¢
02.01.08	Certificado de Estudio Completo	35.000.-
02.01.09	Certificado de Estudio Parcial	20.000.-
02.01.10	Constancias Académicas	20.000.-
02.01.12	Fotocopias (por hoja)	500.-
02.01.13	Alquiler de Local (Cantina)	1.500.000.-
02.01.18	Alquiler de Local (Cantina)	120.000.-
02.01.20	Alquiler de Polideportivo para Eventos Culturales (por hora)	150.000.-
02.01.21	Alquiler de Salón Auditorio (por hora)	150.000.-
02.01.22	Alquiler de Sillas Plásticas (por unidad)	1.500.-
02.01.23	Garantía de Alquiler	3.000.000.-
02.01.24	Multa por incumplimiento de Alquiler de Cantina (por día)	240.-
02.01.25	Multa por incumplimiento de Alquiler de Cantina (por día)	3.000.-
02.01.26	Multa por incumplimiento de Garantía Alquiler (por día)	6.000.-
02.01.27	Certificados de Trabajo	15.000.-
02.01.28	Certificados de Cursos, Seminarios y Talleres	20.000.-
02.01.29	Legajo Personal	60.000.-
02.01.30	Canon por confección y venta de uniforme (Semestral)	2.500.000.-
02.01.31	Multa por incumplimiento de contrato por confección y venta de uniforme (por día)	250.-
02-.01.30	Constancia Laboral	15.000.-

**Art.2°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA